

1005-1.26

ACTA No.007

DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : 29 de agosto de 2019
 Hora : 9: 15 a.m. A 12:20 p.m.
 Lugar : Sala de reunión de Rectoría.
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector
2.	Doctor William Buitrago Arana- Vicerrector Académico.
3.	Doctora Marisol Sánchez Valencia, Decana facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
4.	Doctora Alicia Uribe Taborda, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
5.	Doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano facultad de Ingeniería.
6.	Doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, Decano facultad de Ciencias de la Educación
7.	Doctor Rodrigo Herrera Hoyos, Representante de los docentes.
8.	Señor Adolfo José Rodríguez Jiménez- Representante de los estudiantes.

CONSEJEROS AUSENTES	
NOMBRE Y CARGO	
9.	Doctora Paola Andrea Fontal Vargas, Decana de la facultad de Ciencias de la Salud, quien se excusó por su inasistencia por encontrarse en la ciudad de Cali en actividades académicas de la facultad.

Invitado: Lic. Luis Mauricio Lizcano Acevedo - Oficina de Educación Virtual y a Distancia, quien ingreso a las 10:40 a.m.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo...". Para su aplicación se tiene en cuenta el total de nueve (9) Consejeros con derecho a voz y voto.

Se deja constancia de la asistencia de ocho (8) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones y con derecho a voz y voto, tal como aparecen relacionados en la presente acta y en el registro de asistencia.

Presidió la sesión el doctor Jairo Gutiérrez Obando, con derecho a voz y voto y actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General, sin voz y sin voto.

Siendo las 9:15 a.m. el Vicerrector Académico instaló la sesión y dio inicio a la misma, sometiendo a consideración el orden del día propuesto y remitido



1005-1.26 Continuación Acta No.007-2019

Siendo las 9:15 a.m. el Vicerrector Académico instaló la sesión y dio inicio a la misma, sometiendo a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los Consejeros, seguido el Vicerrector Académico solicitó incluir en el orden del día el oficio de la estudiante del programa de Contaduría Pública, señora Nataly Álvarez Ávila quien solicita cambio de grupo para ver una asignatura en grupo diferente al inicialmente matriculado, teniendo en cuenta que es una estudiante de bajo rendimiento académico. Conocida la solicitud se aprobó incluirla en el orden del día para su consideración. El orden del día aprobado es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación
 - Acta No,006 de julio 23 de 2.019
2. Socialización de la propuesta sobre la Política de Internacionalización de la Unidad Central del Valle del Cauca.
3. Solicitud de una estudiante del programa de Contaduría Pública, dirigida y presentada por el Vicerrector Académico.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración seguimiento y aprobación del Acta No,006 de julio 23 de 2.019

Se deja constancia que el acta en discusión fue remitida previamente a cada uno de los Consejeros para su conocimiento. Seguido se aprobó con el voto favorable de los Consejeros presentes, sin observación alguna.

2. Socialización de la propuesta sobre la Política de Internacionalización de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Se deja constancia que el documento fue remitido previamente a cada uno de los Consejeros. Así mismo, se deja constancia que en este punto del orden día ingresó el señor Rector y asumió la Presidencia. Se ilustró por parte del docente de tiempo completo Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, el contenido de la propuesta manifestando que la Internacionalización en la UCEVA se asume como el proceso transversal que facilita las relaciones que permiten incorporar la dimensión internacional e intercultural en la Institución y lograr una mayor presencia y visibilidad en contextos globales. Siendo coherentes con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo vigente para lo cual desarrolla las actividades de: Gestión de la Internacionalización; Movilidad, Internacionalización de la Investigación; participación en propuestas de Cooperación internacional; Internacionalización del currículo y la incorporación en Redes de fomento de la Internacionalización. Además, se definen los objetivos, principios Que se plantea la generación de esta política de internacionalización como elemento fundamental para la orientación de las facultades para la estructuración de los programas específicos de generación de visibilidad internacional para las diferentes actividades académicas. En el documento se define la estructura que apoya desde sus actividades que le competen para la implementación y desarrollo de esta política.



1005-1.26 Continuación Acta No.007-2019

Seguido se hizo la recomendación de realizar ajustes en la estructura para que se indique las actividades propiamente de la oficina de Internacionalización y no de la Rectoría. Así mismo, se aclare y precise las actividades que deben ser de la Vicerrectoría Académica y cuáles de las facultades. Seguido se acordó que esos ajustes sean revisados conjuntamente con la Consejera Marisol Sánchez Valencia y el Vicerrector Académico antes de ser enviado al Consejo Directivo para la sesión del próximo mes de septiembre de este año.

Seguido se aprobó realizar los ajustes y presentar al Consejo Directivo para lo de su competencia.

3. Solicitud de una estudiante del programa de Contaduría Pública, dirigida y presentada por el Vicerrector Académico.

Seguido el señor Rector advirtió que la solicitud dirigida al Vicerrector Académico por parte de la estudiante Nataly Álvarez Ávila no tiene un radicado oficial de la Institución, y solo contiene una firma que no identifica a la persona que lo recibe y en segundo lugar lo solicitado no es competencia de esta instancia resolverlo es un asunto de competencia de la Decanatura o del Consejo de la Facultad, tampoco es un asunto de competencia para ser resuelto por el Vicerrector Académico, por lo tanto, se devolvió al Vicerrector Académico, quien presentó esta solicitud ante esta instancia para lo pertinente.

4. Proposiciones y varios.

- El Señor Rector a manera de reflexión se refirió la situación que se presenta con algunos estudiantes en su afán de obtener el reconocimiento como Estudiantes Buena Nota, desdibujando el espíritu de la misma, pues no se trata sólo de obtener un puntaje, sino que va más allá de ello, porque ser estudiante Buena Nota tiene que ver con la formación integral de la persona, con su ética, y por supuesto con su esfuerzo y excelente rendimiento académico, ser un ejemplo a seguir por los demás estudiantes, el proceso no puede dañarse por el actuar fraudulento de un estudiante.

A lo anterior, se agregó por los Consejeros que la reflexión también debe hacerse con la parte docente, el que facilita para mejorar la nota y así el estudiante podrá acceder al beneficio que ello implica., reiterándose que no puede desdibujarse el significado de ser estudiante Buena Nota, por el actuar de un estudiante.

El Señor Vicerrector Académico, doctor William Buitrago A, manifestó que revisando el Estatuto Docente contenido en el Acuerdo Directivo No.021 de 2018 considera que el párrafo del artículo 18 que define: "El Consejo Académico establecerá los puntajes de valoración para cada factor", no aplica esta disposición ya que se encuentran las siguientes situaciones: 1) cada categoría tiene detallado los requisitos requeridos para el ingreso o ascenso; requisitos que son iguales en ambas situaciones y 2) Los requisitos establecidos para cada categoría están determinados de forma taxativa, sin que se indique que tendrán valoración por medio de puntos.

Por otro lado, existe incongruencia en los artículos contenidos en los capítulos VII y IX que por no tener unidad de materia para la aplicación del escalon docente, por ello propone revisarse y presentar el proyecto de acuerdo de modificación en la próxima sesión de este Consejo para la emisión de su concepto y presentarlo ante

1005-1.26 Continuación Acta No.007-2019

el Consejo Directivo para lo de su competencia. Seguido el Consejo Académico recomendó que si debe hacerse dichos ajustes, sean revisados y cuenten con el concepto de la oficina Jurídica.

- El Consejero Rodrigo Herrera Hoyos expresó su preocupación con la situación de bajo rendimiento académico y es alarmante la cifra de estudiantes que se encuentran en esta situación que corresponde a unos 700 o más estudiantes que estarían próximos a salir de la Institución bien sea definitivamente o temporalmente por su situación académica, por lo que propuso que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario presente un informe del programa AMACA para saber cómo va y hacia donde se proyecta o cuál es su alcance y qué metodología está utilizando para acompañar al estudiante y la UCEVA debe tomar decisiones frente a la situación de deserción que podría generarse con la cifra actual de estudiantes en bajo rendimiento académico y si es el caso que se permita al estudiante cuando este repitiendo por cuarta vez una asignatura la pueda cancelar antes de finalizar el semestre para evitar su retiro definitivo de la Institución, tal como se hace en otras universidades que él ha consultado y también debería pensarse como estrategia la rotación del docente con el que se presente esta situación.

Otros Consejeros consideraron que el tema no es tanto de cifras, y no toda la responsabilidad es de AMACA, recordándose que el apoyo es de lectoescritura, metodología de aprendizaje, o psicológico, pero no en asignaturas específicas en la que el estudiante viene presentando fallas, por lo que debe revisarse y hacer seguimiento a otros aspectos como por ejemplo: al docente que reiteradamente le reprueban su asignatura, que opciones tiene el estudiante para cursarla con profesor diferente, las bases o conocimiento previo con cuenta el estudiante cuando llega a ciertas asignaturas que son las que repite por más de una vez. El programa AMACA no soluciona el problema específico de cada asignatura en la que el estudiante está presentando de manera reiterativa esa dificultad, también se trata de un cambio de actitud por parte del estudiante, pues a pesar de que se hace desde la facultad los esfuerzos algunos estudiantes no se les ve el cambio o interés. La Consejera Marisol Sánchez precisó que el análisis debe hacerse desde la Decanatura y en ese caso la Vicerrectoría Académica debería remitirles semestralmente el informe de los estudiantes que se hallen en bajo rendimiento académico para realizar el comparativo histórico, ya que las cifras por sí solas no dicen nada, además consideró que la estrategia de profesor diferente no todas las veces funciona, pues ya ha vivido la experiencia en su facultad y no hubo cambio. El Consejero Hugo Saavedra Abadía comentó que frente a la estrategia propuesta de tener la opción de cancelar en cualquier tiempo la asignatura que se está repitiendo por 3ra o 4ta vez antes de que se produzca su retiro definitivo, se pregunta qué pasaría si la situación continua y termina repitiéndola por 5ta o más veces, lo otro es que sería bueno comparar y evaluar cuales fueron los resultados con el anterior reglamento académico que por interpretación se repetía el ciclo, y una asignatura se pudo repetir hasta por sexta vez antes de su retiro definitivo, en el caso de las ingenierías el mayor problema de bajo rendimiento académico se presenta es el área de matemáticas y lógica y respecto al cambio de docentes cuando se debe repetir una asignatura con el mismo, no siempre se tienen los elementos pues son bien evaluados por parte del estudiante, pero también el problema se presenta en otra asignatura diferente que es excepcional y en ese



1005-1.26 Continuación Acta No.007-2019

caso se considera que el problema del estudiante es psicológico, por lo que precisó que hay que mirar con indicadores y para programas como las Ingenierías y en otros programas de la UCEVA no es fácil seleccionar a los 30 mejores aspirantes cuando el material de selección no es suficiente, consideró que para abordar este tema debería organizarse mesas de trabajo y desde la experiencia de cada una de las facultades debatir y poder construir una propuesta clara para ser presentada al Consejo Académico.

Seguido el Vicerrector Académico doctor William Buitrago Arana, propuso reunirse con la Vicerrectora de Bienestar Universitario para definir el derrotero de trabajo a seguir y organizar los grupos de trabajo con la representación estudiantil que podría ser la del Consejo Académico y también se podría tener en cuenta a los de Consejo de Facultad, con el fin de identificar y trabajar sobre las causas que se están presentando y de acuerdo con los resultados o estrategias que resulten se reuniría posteriormente con cada decano para su implementación o presentación al Consejo Académico o a la instancia competente para la toma de decisiones, los demás Consejeros estuvieron de acuerdo con esta propuesta.

Agotado los temas del orden del día el Presidente, siendo las 12:20 p.m. dio por terminada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día **30 de septiembre de 2019** y presidida por el Dr. Jairo Gutiérrez Obando.

Firman el acta quien presidió y actuó como secretaria en la sesión del día 29 de agosto de 2019.

El Presidente del Consejo,



JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO

Proyectó: Lperea

La Secretaria del Consejo,



LIMBANÍA PEREA DORONSORO